



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre "Actas que levante el secretario municipal sobre los mecanismos de participación ciudadana" de enero a marzo de 2024, no se han realizado, por lo tanto, no pueden ser publicadas.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Usulután, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.




Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información